

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Economía y Hacienda

- 5** *RESOLUCIÓN de 17 de junio de 2014, del Secretario General Técnico de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se resuelve la convocatoria para provisión de puestos de trabajo por el sistema de Concurso de Méritos en la Consejería de Economía y Hacienda, realizada por Resolución de 26 de marzo de 2014 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de abril).*

Por Resolución del Secretario General Técnico de 26 de marzo de 2014 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de abril), se aprobó convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la citada Consejería por el procedimiento de Concurso de Méritos.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo reservados a Funcionarios de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de mayo de 1989); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril); la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre) y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado ("Boletín Oficial del Estado" de 10 de abril), así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria correspondientes.

De acuerdo con la propuesta efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía y Hacienda y en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

RESUELVO

Primero

Objeto

Se adjudican los puestos de trabajo convocados a las funcionarias que figuran en el Anexo.

Segundo

Plazo de toma de posesión

1. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de la presente Resolución.

El cómputo de los citados plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, por causas justificadas, el Órgano que los concedió acuerde suspender el disfrute de los mismos.

2. Si la Resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será de un mes, a contar desde la notificación de la Orden de reingreso al servicio activo, conforme a lo establecido en el artículo 1.7 del Decreto 203/2000, de 14 de septiembre, por el que se dictan las reglas aplicables a los procedimientos de asignación de puestos

de trabajo reservados a personal funcionario de la Comunidad de Madrid, en los supuestos de pérdida del que viniera desempeñando y de reingreso al servicio activo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de septiembre).

Tercero

Recursos

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 17 de junio de 2014.—El Secretario General Técnico, por delegación del Consejero de Economía y Hacienda (Orden de 20 de febrero de 2013, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de marzo de 2013), Francisco Lobo Montalbán.

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS EN LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

| PUESTO ADJUDICADO | ADJUDICATARIO | PUESTO LIBERADO |
|---|---|---|
| <p>CONSEJERÍA ECONOMÍA Y HACIENDA VICECONSEJERÍA ECONOMÍA, COMERCIO Y CONSUMO DIRECCIÓN GENERAL INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS SUBDIRECCIÓN GENERAL ENERGÍA ÁREA MINAS E INSTALACIONES DE SEGURIDAD SUBSECCIÓN ORDENACIÓN Y SEGURIDAD</p> <p>Puesto de Trabajo: 1073 Denominación : SUSEC. ORDENACIÓN Y SEGURIDAD Grupo : A / B N.C.D. : 23 C. Específico : 9.019,44</p> | <p>Cód. identificación: 2635903B0</p> <p>Apellidos y Nombre: MARIN MIRO,NURIA</p> | <p>CONSEJERÍA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO VICECONSEJERÍA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DIRECCIÓN GENERAL EVALUACIÓN AMBIENTAL SUBDIRECCIÓN GENERAL GESTIÓN DE RESIDUOS Y CALIDAD AMBIENTAL ÁREA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS SECCIÓN AUTORIZACIONES SUBSECCIÓN PROGRAMAS DE DESCONTAMINACIÓN</p> <p>Puesto de Trabajo: 35745 Denominación : SUBSEC. PROGRAMAS DE DESCONTAMINACIÓN Grupo : A / B N.C.D. : 23 C. Específico : 9.019,44</p> |
| <p>CONSEJERÍA ECONOMÍA Y HACIENDA VICECONSEJERÍA ECONOMÍA, COMERCIO Y CONSUMO DIRECCIÓN GENERAL ECONOMÍA, ESTADÍSTICA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA SUBDIRECCIÓN GENERAL ECONOMÍA Y ESTADÍSTICA ÁREA ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS SERVICIO COYUNTURA Y ESTADÍSTICAS MERCADO DE TRABAJO SUBSECCIÓN ESTADÍSTICAS SECTORIALES</p> <p>Puesto de Trabajo: 30974 Denominación : SUBSEC. ESTADÍSTICAS SECTORIALES Grupo : C / B N.C.D. : 22 C. Específico : 8.945,28</p> | <p>Cód. identificación: 53035410D0</p> <p>Apellidos y Nombre: REYES MONTENEGRO, MARIA DOLORES</p> | <p>CONSEJERÍA ECONOMÍA Y HACIENDA VICECONSEJERÍA ECONOMÍA, COMERCIO Y CONSUMO DIRECCIÓN GENERAL ECONOMÍA, ESTADÍSTICA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA SUBDIRECCIÓN GENERAL ECONOMÍA Y ESTADÍSTICA ÁREA METODOLOGÍA, DIFUSIÓN E INFRAESTRUCTURAS UNIDAD TÉCNICA DIFUSIÓN Y SÍNTESIS ESTADÍSTICA NEGOCIADO BIBLIOTECA Y DOCUMENTACIÓN</p> <p>Puesto de Trabajo: 1620 Denominación : NEG. BIBLIOTECA Y DOCUMENTACIÓN Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 7.208,52</p> |

| PUESTO ADJUDICADO | ADJUDICATARIO | PUESTO LIBERADO |
|--|---|---|
| <p>CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA VICECONSEJERIA ECONOMIA, COMERCIO Y CONSUMO DIRECCION GENERAL ECONOMIA, ESTADISTICA E INNOVACION TECNOLOGICA SUBDIRECCION GENERAL GESTION AREA GESTION ECONOMICO ADMINISTRATIVO SUBSECCION GESTION ECONOMICA NEGOCIADO GESTION ECONOMICA</p> <p>Puesto de Trabajo: 50468 Denominación : NEG. GESTION ECONOMICA Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.208,52</p> | <p>Cód. identificación: 2628245N0 Apellidos y Nombre: PAREJO DIAZ,MARIA PILAR</p> | <p>CONSEJERIA EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTE VICECONSEJERIA EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES DIRECCION GENERAL EDUCACION SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL SUBDIRECCION GENERAL CENTROS DE EDUCACION SECUNDARIA Y DE ENSEÑANZAS DE REGIMEN ESPECIAL UNIDAD TECNICA ENSEÑANZAS DE REGIMEN ESPECIAL SECCION CENTROS Y PROFESORES SUBSECCION ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE REGIMEN ESPECIAL NEGOCIADO GESTIÓN I</p> <p>Puesto de Trabajo: 40296 Denominación : NEG. GESTION I Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.208,52</p> |
| <p>CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA VICECONSEJERIA ECONOMIA, COMERCIO Y CONSUMO DIRECCION GENERAL INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS SUBDIRECCION GENERAL PROMOCION INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA SERVICIO GESTION ADMINISTRATIVA Y JURIDICA SECCION INFORMES, RECURSOS Y REGIMEN INTERIOR</p> <p>Puesto de Trabajo: 834 Denominación : SEC. INFORMES, RECURSOS Y REGIMEN INTERIOR Grupo : A / B N.C.D. : 25 C. Especifico : 11.652,96</p> | <p>Cód. identificación: 796336F0 Apellidos y Nombre: AMAT GASCON,MARIA ELENA</p> | |

(03/20.043/14)

